

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día ocho de octubre del año dos mil veinte. El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-777, por medio de la cual una ciudadana, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente: **"1) Datos sobre el acuerdo cooperativo CDC/UVG/MINSAL, con detalle del presupuesto asignado, rubros y montos de las actividades y estrategias realizadas en apoyo al Ministerio de Salud, con fondos provenientes de PEPFAR. 2) Datos sobre atenciones brindadas por sede, de las clínicas VICITS en el transcurso del año 2020, segregados por mujeres y hombres, hombres trabajadores sexuales, mujeres trabajadoras sexuales, HSM, MSM, mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres trans, hombres trans, mujeres bisexuales, hombres bisexuales. Toda la información anteriormente descrita, desagregada por mes, ubicación demográfica; municipio y departamento a nivel nacional, edad de las personas, según los siguientes rangos etarios: 18-30, 31-40, 41-50, 51-60, 61 o más."**

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

- I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, y se procedió a liberar el respectivo requerimiento a la Dra. Ana Isabel Nieto, a fin que diera respuesta a lo requerido.
- III. Por medio del memorándum N.º 2020-6010-700, la Dra. Nieto, remite respuesta a lo solicitado, por ello es pertinente remitir la información requerida por la ciudadana.

Por tanto el suscrito RESUELVE: Remitir a la solicitante, vía correo electrónico las respuestas brindadas por la Unidad Administrativa requerida. **NOTIFÍQUESE:**


Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

